

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Arzeno Gardella, María Agustina

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María // Estudiante de grado.

agostinaarzeno@hotmail.com

Eje 8. Feminismos, estudios de género y sexualidades.

Demandas y proceso de lucha del Movimiento Popular por la Igualdad de Villa María del 2006 al 2014.

Palabras clave: LGBT, acción colectiva, Movimiento Popular por la Igualdad, diversidad sexual, políticas de la sexualidad.

INTRODUCCION

.....La presente investigación en curso, se inserta en el marco del proyecto de investigación, de carácter institucional “Las políticas de las sexualidad. Una década de cambios en Argentina”¹ y de la Beca EVC 2014 del CIN.

En consonancia con dicho proyecto institucional, planteo este trabajo de investigación que se lleva a cabo con una agrupación militante villamariense conocida como Movimiento Popular por la Igualdad (MPI)², ya que fue una de las agrupaciones que comenzó a visibilizar la necesidad de comenzar a discutir la discriminación hacia las diversidades sexuales. Con esta agrupación se trabajó durante el último año, con el fin de conocer “¿cuáles han sido las

¹ Dirigido por la Dra. Raquel Drovetta, y financiado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.

² Villa María, Cba. 98.169 habitantes (Censo, 2010).

demandas y procesos de luchas por la inclusión social del colectivo LGBT, llevadas adelante por el Movimiento Popular por la Igualdad de Villa María (MPI), desde el 2006 hasta la actualidad?”.

En este sentido, el objetivo central del trabajo es identificar cuáles han sido las demandas y los procesos de lucha llevados adelante por el MPI, en pos de lograr la ampliación de derechos del LGBT del 2006 al 2014. Para ello se describirán cuáles fueron las demandas y estrategias de lucha del MPI por los derechos del LGBT. Es importante analizarlo, en éste primer momento teniendo en cuenta las leyes nacionales promulgadas durante el pasado reciente, que conciernen el colectivo de estudio y su influencia del contexto socio-histórico.

La tesis de la cual se parte es que el Movimiento Popular por la Igualdad Villa María ha luchado contra la discriminación y por la inclusión del LGBT en Villa María, sumándose a las luchas nacionales como la Ley 26.618/2010 (Modificación del Matrimonio Civil), la 26.743/2012 (Ley de Identidad de Género) y a la lucha de tantas organizaciones para la derogación de determinados artículos del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, en contra de la represión policial. En esta lucha por la visibilización de sus demandas, han logrado la creación de ordenanzas municipales, contribuyendo a que el LGBT gane espacio público en la sociedad villamariense y a su paulatina inclusión laboral en ámbitos estatales.

DESARROLLO

GÉNERO

El LGBT son las siglas que identifican al conjunto de la población lesbiana, gay, bisexual y trans. Con el transcurso de los años estas siglas han ido sumando otras identidades, LGBTTTIQ³, las mismas identifican a transexuales, travestis, transgénero, intersex y queer. Cuando hablamos del LGBT también hacemos referencia al LGBTTTIQ.

En las sociedades tanto antiguas como contemporáneas, los atributos de la identidad sexual, el género, cuerpo y sexo han estado establecidos por patrones propios de cada cultura (WEEKS, 1998). Esto incluyó una naturalización de los géneros, como imposición-naturalizada e invisibilizada- de lo que es correspondiente a la “femeneidad” y a la “masculinidad”. Al no pensarse el cuerpo como un campo plural y múltiple, la

³ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex y Queers)

heteronormatividad ha impuesto fuertes límites a dichos comportamientos de género (Fernández, 2003).

El género es la categoría que se toma para diferenciar el “sexo” del “genero”. El género es la construcción social de que es propio de lo femenino y lo que es propio de lo masculino, siguiendo una oposición binaria, recreadas en el orden representacional. Este concepto rompe con la categoría de “genero” como lo referente a las mujeres y también diferente a sexo, ya que el sexo esta determinado biológicamente (Lamas, 2000). Tanto el sexo como el género son categorías sociales que se “naturalizan” y se establecen discursivamente (Butler, 2007).

MOVIMIENTOS SOCIALES Y ACCIÓN COLECTIVA

Frente a una época de diversos cambios y avances en la materia de derechos humanos, ha habido una configuración por la lucha de un estado laico y por una mayor democratización socio-económica, política y cultural, y pluralismo de sociedad (Di Marco, 2012).

Partiendo de la realidad de una sociedad capitalista, los movimientos sociales se construyen frente a una acción social construida y activada por los actores, en un medio de interacción. Estos actores se encuentran guiados por intereses que se derivan de una posición social (Melucci, 1989).

La acción colectiva es producto de las intenciones que se desarrollan dentro del campo de oportunidades y restricciones y estas últimas son definidas por los actores sociales, que actúan bajo creencias y motivaciones producto de las relaciones sociales. Es decir, la acción colectiva deriva de un sistema de acción formado por las metas de la acción, los medios utilizados, y el medio ambiente donde tiene lugar la acción (Melucci, 1989).

Los conflictos develan problemas de la sociedad, los movimientos sociales expresan conflictos políticos y sociales. Las demandas colectivas tienen la ventaja de poder expandirse y que a partir de ellos se lleven adelante garantías democráticas que provienen de esas acciones colectivas. Hay conflictos que chocan con la lógica de un sistema reducido a lo económico, lo cual deriva de la demanda de la inclusión (Melucci, 1989).

METODOLOGIA

En el primer paso para el abordaje de los objetivos, se hizo una exploración bibliográfica inicial que, por un lado, permitió la profundización en los aspectos específicos

teóricos del plan de trabajo; y, por otro lado, brindó nuevos antecedentes de trabajo empírico en el área temática.

En el presente se trabajará con una perspectiva cualitativa, teniendo en cuenta algunos requisitos, como la asimetría estructural o las diferentes posiciones y condiciones entre el investigador y los sujetos, el abandono consciente y explícito, por parte del investigador, del centro de las relaciones que genera la actividad de investigación, la explicitación de los objetivos, sentidos y posibles aplicaciones de la investigación a los sujetos implicados (Scribano, 2008).

El universo sobre el que se realizará el estudio será el Movimiento Popular por la Igualdad Villa María (MPIVM). Por otra parte, la unidad de análisis alrededor de la cual se desarrollará este trabajo son integrantes y militantes dicho movimiento mediante entrevistas en profundidad.

En esta investigación además se hará revisión de leyes nacionales, en cuanto concierna el colectivo de estudio y se tendrá en cuenta la influencia del contexto socio-histórico. Se busca transitar el camino epistemológico- metodológico, intentando desplegar una perspectiva crítica que pueda revelar hechos y conquistas, reconociéndolas como tales. (Bourdieu, Chamboredon, Paseerón; 1975).

ANALISIS

En cuanto a género y sexualidad se han dado cambios contundentes en Argentina durante la última década, –pese a los que quedan por conseguir– contribuyendo a que se abra el dialogo en espacios que no había discusión pública. Estos cambios fueron dando lugar a la legitimidad a nuevas prácticas socio-sexuales y de identidades de género que se han instalado en nuestra sociedad. Y cambios que hacen a la transformación social y cultural del LGBT desde el momento en el que se les otorgan derechos por parte del Estado.

Desde el 2003 a la actualidad se han promulgado leyes que respetan y amplían derechos ciudadanos que conciernen al LGBT. EN 2005, se redacta la Ley N° 24.515/2005 (Plan Nacional contra la Discriminación) y se funda el INADI, en contra de la discriminación en general y otras en cuanto la orientación e identidad sexual, xenofobia y persecución de travestis, transgénero y transexuales. En 2006 se promulga la Ley 26.150/2006 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral), la cual incorpora la educación sexual en la currícula escolar, promoviendo una sexualidad responsable.

En el 2007, los “Principios de Yogyakarta”, actuaron como dispositivo para que de manera internacional los Estados comiencen a tener en cuenta cuestiones de orientación sexual e identidad de género, ya que se presume que los Estados se han obligado en cuestiones de “orientación sexual” e “identidad de género” a partir de los anteriores tratados internacionales de derechos humanos. Por ende se presentó como Tratado Internacional. (Marsal, 2011)

En este principio se define “identidad de género” a la *“concepción propia de un individuo sobre si es varón o mujer, distinguido del sexo biológico”*. Los principales puntos que aborda el principio son: la violación y formas de violencia basadas en el género, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, los abusos médicos, la represión de la libertad de expresión y de reunión, la discriminación en el trabajo, salud, educación, vivienda, acceso a la justicia e inmigración. Este tratado es un modo de utilizar los derechos humanos como motor de cambio político, social y cultural al servicio de la ideología de género. (Marsal, 2011)

Luego de décadas de lucha, durante el 2010 hubo un gran paso, la modificación del código civil, permitiendo de la unión civil al matrimonio igualitario, la Ley 26.618/2010 (Modificación del Matrimonio Civil), reemplazó los términos “hombre y mujer” por “contrayentes” y sus demás adecuaciones. Desde el movimiento LGBT se apuntó a demostrar que la prohibición del matrimonio entre personas de igual sexo es discriminatoria, anticonstitucional y violatoria de los tratados internacionales incorporados a la Carta Magna. En 2012, se promulgó la Ley 26.743/2012 (Ley de Identidad de Género), como dice el artículo n° 2 de la ley, *“se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”*. La misma otorga un nuevo DNI, identificando la identidad autopercebida y garantizando intervenciones quirúrgicas y/u hormonales.

Para contribuir con el estudio y proceso del proyecto de investigación, el Movimiento Popular por la Igualdad, defiende las banderas históricas del peronismo (justicia social, soberanía nacional e independencia económica), actualizadas en la agenda de los movimientos sociales y, en particular, del movimiento de mujeres, el movimiento de la diversidad sexual y de género.

Actualmente los movimientos sociales de las diversidades sexuales confrontan los discursos y códigos dominantes, resinificándolos, expandiéndose más allá de la heteronormatividad (Di Marco, 2012).

En 1996, hubo en Villa María asociaciones civiles que comenzaron dar visibilidad del LGBT en la ciudad y de los problemas que debían enfrentar. ATTTA (Asociación de travestis, transexuales y transgénicos, Argentina) surge en la década del 90' y su lucha inicial estuvo destinada a terminar con toda la violencia recibida por parte del Estado y abusos policiales por expresar su identidad de género, por otro lado, la organización "Descalzos Villa María", trabajaba en el Hospital Pasteur de Villa María, éste fue su ámbito de acción cuando los principales problemas del LGBT eran las adicciones y la situación de las personas que viven con el virus del HIV-SIDA (Canavese, 2013).

El MPI surge en la ciudad en el año 2006 a partir de que un grupo de compañerxs de la diversidad que trabajaban en la Municipalidad de Villa María, comenzaron a movilizarse preocupados por la falta de espacios y reconocimiento del LGBT, la falta de actividades culturales que incluyeran a las diversidades. Es así que en un primer momento la agrupación se formó bajo el "Programa de Integración a la Comunidad LGBT" dentro de la Municipalidad de Villa María. Por lo cual trabajan aprendiendo de otras agrupaciones y comienzan a incluir los temas desde el lado de la discriminación con talleres en las escuelas y con actividades culturales.

Nosotros nos conocimos en el 2006, en la Universidad Popular (...) la nota que le mandamos a la intendenta (...) volvió con un OK, que empezáramos a trabajar, porque estaba planteado el trabajo desde la discriminación, trabajar por una Villa María más inclusiva, a favor de la inclusión, de la no discriminación, de los derechos de todos y todas, desde ese lugar y vincularlo mucho a las acciones culturales y educativas de la ciudad. (Entrevista informante clave MPI).

El LGBT, ha sido muy vulnerable históricamente ya que su orientación sexual o identidad de género se constituye fuera de la heteronormalidad, con lo que implica esto en el desarrollo de su vida cotidiana, en el acceso a la salud, al trabajo, a la educación (Fernández, 2003).

En sus comienzos, este programa, se desarrolló en un contexto nacional donde ya había comenzado a visibilizarse la temática de los derechos humanos, desde el 2003 en

adelante, cuando asume la presidencia Néstor Kirchner, una de las políticas de dicho gobierno, han sido las sanciones de leyes que respetaran y ampliaran los derechos humanos⁴.

El MPI tiene una agenda actualizada de los movimientos sociales y, en particular, del movimiento de mujeres, el movimiento de la diversidad sexual y de género.

“a nosotros no nos interesa ser un gueto, articular por otras cosas que nos interesan nos sentimos sensibilizados por temas de la violencia de género (...) articulamos con otras organizaciones que son más feministas, y ahí trabajamos con las chicas de Las Juanas y la otra gente que está dando vuelta tiene que ver con activistas más independientes, o gente que ejerce su profesión, abogadas y que tiene una mirada de perspectiva de género pero no están en la organización” (entrevista informante clave MPI).

Las demandas del MPI han estado relacionadas con la no discriminación, por una Villa María más inclusiva, y en donde se propiciaran los derechos de las diversidades sexuales de la ciudad, participando de las Marchas del Orgullo de Córdoba o Buenos Aires, luchando por una la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, a favor de justicia en los casos de femicidios, y la inclusión laboral del LGBTTTIQ.

“Yo creo que la primer etapa esta fue como de visibilizar nuestra existencia en la ciudad, ahí es cuando fuimos “Programa Municipal por la Integración del LGBT, visibilizar nuestra existencia como ciudadanos, hablar de la inclusión, de la no discriminación, esos fueron los primeros años”. (Entrevista informante clave MPI)

En sus momentos de latencia, es decir, sin demostraciones públicas, el MPI trabajó mediante actividades culturales y actividades educativas sobre la no discriminación, “Por una Villa María sin discriminación”, también propiciaron charlas sobre la diversidad invitando a activistas y profesionales en distintas actividades culturales de la ciudad de Villa María. Posteriormente, desde el 2007, se sumaron a las luchas nacionales en torno a la ley de matrimonio igualitario, un tema que la agrupación había comenzado a plantear precedentemente para poder consagrar la unión civil en Villa María.

⁴ Nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, Ley de Educación sexual integral, Bancos genéticos, Ley de matrimonio igualitario, Ley de identidad de género, entre otros.

“La segunda etapa fue ir más ya por nuestros derechos formales, hablamos primeramente como del tema de la unión civil y después nos sumamos rápidamente a la movida nacional de matrimonio igualitario, fuimos por matrimonio igualitario, obtuvimos matrimonio igualitario”. (Entrevista a informante clave MPI)

“entonces por ejemplo, se hacia la feria del libro, nosotros poníamos un stand, articulábamos con editoriales que trabajaban este tipo de temas, que exponían libros, presentábamos libros, traíamos festivales de cine, muestra de arte, todo vinculado a la diversidad, pero la primera actividad la propuso esta gente de Córdoba con un señor que se llama Rafael Freda que en ese momento tenía una ONG que se llama CRESFOR en ese momento que de buenos aires y que él era como un activista que inclusive había publicado, que era profesor universitario, ellos lo ofrecían para venir a dar la primer charla. (Entrevista a informante clave MPI)

Posteriormente, en el 2009, se suman a la “Mesa Nacional por la Igualdad” y también comienza a formar parte del mismo los colectivos del LGBT. En el 2011 se desvinculan políticamente de dicha Mesa y constituyen el Movimiento Popular por la Igualdad. Dicho movimiento se suma al movimiento militante de Córdoba, Bell Ville y Villa María. Luego se suman a la lucha nacional LGBT, la propuesta de la Ley 26.743/2012, ley de Identidad de género y, desde que se promulga dicha ley, el MPI intervino rápidamente junto con lxs compañerxs trans, en la Municipalidad de Villa María, para la materialización de las nuevas actas de nacimiento y el posterior otorgamiento del DNI.

Nuestra última parte del trabajo se enfocó acompañar a nuestras compañeras trans (...) que necesitaban más el apoyo de todos nosotros. Entonces decidimos como todas las energías ponerlas en acompañar a las chicas en el proceso primero de su identidad, hicimos todo un protocolo de trabajo con el Registro Civil para que obtuvieran todas rápidamente su documento. (Entrevista a informante clave MPI)

Nosotros conseguimos becas para que las chicas estudien, becas educativas, programas de empleo, bueno todo ese tipo de acciones. (Entrevista a informante clave MPI)

En su lucha, el MPIVM ha ido ganando espacio público llegando a la creación de ordenanzas municipales, lo cual conlleva a que se comenzaran a visibilizar más, tanto en la agenda pública como en los espacios sociales. Además el MPI luchó por la protección del LGBT, trabajando con la Municipalidad de Villa María, desde sus distintos entes y secretarías, para que se crearan programas en donde se proponen espacios de formación para emprendimientos en Cooperativas de trabajo, Centros de Atención Primaria la Salud Móviles, con atención médica generalista.

En tanto, a nivel provincial se han logrado pocos avances de lo que podríamos llamar sociales, con un policía represiva y un ciudadano siempre “en falta” en cuanto a la verdadera inclusión social del LGBT, y si bien hay programas que tienen como fin la “inclusión laboral” del colectivo LGBT.

CONCLUSIONES

Vivimos en una sociedad en la cual estamos atravesados por las imposiciones sociales e incluso demandas sociales que dejan vulnerables a las diversidades perdiendo en todos los casos la libertad de ser, sentir y hacer. Es decir, pareciera que debemos cumplir las normas de género que se nos han impuesto e incluso que nos regulan, que al estar naturalizadas en la sociedad el hecho de no cumplirlas nos hace caer en estigmatizaciones, discriminaciones y prejuicios.

En este caso, es de intereses considerar los derechos que se han otorgado a lo largo de la última década al LGBT, ya que han sido muy vulnerables históricamente, al construirse fuera de la heteronormalidad.

El proceso político, de saldar las deudas pendientes con el LGBT, en esta inclusión ciudadana, está sumamente relacionado con las relaciones de poder, obviamente con el acercamiento que hubo entre el kirchnerismo y el LGBT, mientras que precedentemente quedaban excluidos.

En Villa María, a partir del 2006, comienza a movilizarse la agrupación MPI, preocupada por la falta de espacios y reconocimiento de la comunidad LGBT. A partir del año 2007 se suma progresivamente un gran número de militantes interesados en generar políticas

por la inclusión social, en un principio del LGBT de Villa María. Posteriormente el MPI se suma inmediatamente al apoyo de las leyes nacionales como la Ley 26.618/2010 (Modificación del Matrimonio Civil) y la Ley 26.743/2012 (Ley de Identidad de Género)

El MPI en su lucha por el colectivo LGBT logro que la Municipalidad de Villa María, creara un programa en el 2006, sobre políticas y acciones referidas al colectivo de la diversidad sexual, cuyo objetivo era una Villa María más inclusiva, sin discriminación. Además, posteriormente lograron un compromiso mutuo para la inclusión con la Municipalidad de Villa María, actualizándose en la agenda pública frente a las necesidades sociales del LGBT.

Consideramos que este tipo de estudios de casos son de gran importancia, ya que permite, que se dé una correspondencia entre los espacios públicos y privados, en el contexto de la actividad política y la interrelación entre cambio social. Por otro lado, la falta de estudios al interior de ciudades de la provincia, no permite que se dé cuenta de los cambios que se están generando en la ciudad de Villa María, en cuanto a articulación de movimientos y políticas municipales.

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, P; Chamboredon, J; Paseerón, C (1975). El Oficio de Sociólogo: presupuestos epistemológicos, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Butler J. (2007). *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*

Canavese, J (2013). *Dirección de Derechos Humanos de la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María*. Manuscrito inédito. Informe de pasantía. UNVM

Cunial, S & Palumbo, M (2014). Estudios sobre Diversidad Sexual en Iberoamérica. Sex., Salud Soc. (Rio J.) no.16 Rio de Janeiro Jan./Apr. 2014. ISSN 1984-6487. **Recuperado de** http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1984-64872014000100009&script=sci_arttext

Di Marco, G (2012) Las demandas en torno a la Ciudadanía Sexual en Argentina. SER Social, Brasília, v. 14, n. 30, p. 210-243, jan. /jun. 2012 http://periodicos.unb.br/index.php/SER_Social/article/viewFile/7451/5752

Fernández, J. Los cuerpos del feminismo. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1246654382.los_cuerpos_del_feminismo_0.pdf

Lamas, M (Comp.) (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En S.C. Bourque, J. Butler, J.K. Conway, S. Cucchiari, S.B. Ortner, G. Rubin, J. Scott, H. Whitehead. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 237-366). 2º Reimp. Universidad Nacional Autónoma de México: México. Recuperado de http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2014/genero_y_politica/mes_uno/Lamas-Usos_dificultades_y_posibilidades.pdf

Ley N° 26.618. Modificación de Matrimonio Civil del Código Civil. Año 2010. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Ley N° 26.743 Identidad de Género. Año 2012. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Ley N° 24.515/2005 Plan Nacional contra la Discriminación. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Ley 26.150/2006 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/>

Marsal, M (2011). Los principios de Yogyakarta: derechos humanos al servicio de la ideología de género. Universidad de La Sabana: Colombia. Dikaion

Melucci, A (1989). Nomads of the Present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society, Londres, Hutchinson

Principios de Yogyakarta (2007). Recuperado de http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Scribano, A. (2008). El proceso de investigación social cualitativo. Prometeo. Buenos Aires

WEEKS, Jeffrey 1998. Sexualidad. México: Paidós y PUEG-UNAM.